EXPEDIENTE Nro. FAC-2022-000534

Documento Electrónico

FECHA: 16/06/22 10:39

TITULAR: EQUIPRO

CATEGORÍA: FACTURAS - PAGO

ASUNTO: EQUIPRO PRESENTA FACTURA N° 003-001-0008917, POR ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS CON VALVULA DE EXALACIÓN, SEGÚN CD 79/22

SECC REGISTRO, DISTRIBUCION Y SEGUIM.DE EXPED

Recibido por: RESQUIN MARECO, PEDRO GILBERTO

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000534

Código 1 Correlativo 1 Tipo: Recepción de Documento Digital Fecha Modif. 16/06/22 11:10

Usuario: RESQUIN MARECO, PEDRO GILBERTO - SECC REGISTRO, DISTRIBUCION Y SEGUIM.DE EXPED

Se recibe documento digital "20220616231041336.pdf".- Total de páginas: 9

Contenidos adjuntos

Contenido 1 20220616231041336

Fecha Modif. 16/06/22 11:10 Ver. 1 Usuario RESQUIN MARECO, PEDRO GILBERTO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 9

www.equipro.com.py

Equipos de Protección

DOCUMENTO DE TRABAJO .A.
San Agustín 1182 c/ Florida
Tel/Fax: +595 (21) 23 23 23
+595 (21) 23 26 26
Asunción – Paraguay
Mail: info@equipro.com.py

Asunción, 16 de junio de 2022

Señores
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Asunto: Solicitud de Pago a Proveedor
Referencia: CD 79/2022 ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS CON VALVULA DE EXHALACIÓN ID N° 410258

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la documentación correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Factura N°003.001-0008917
- Nota de Remisión N°003-001-0001583
- Orden de Compra De Bienes/Servicios 31/22
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Certificado de Cumplimiento del Seguro Social expedido por el IPS
- Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)

La cuenta bancaría habilitada para el pago es:

Cuenta Corriente N° 70171162/7
Banco: Itaú Paraguay S.A.
Beneficiario: Equipro S.A.
RUC: 80053463-8

El correo electrónico habilitado para comunicaciones es **alan@equipro.com.py**

Sin otra en particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

Lic. Alan Tauber
Director Gerente
EQUIPRO S.A.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARÍA GENERAL
MESA CENTRAL DE ENTRADA
PEDRO RESQUIN M.
FAC 534
16 JUN 2022
10:39 hs

NOMBRE: Carlos Javier Acosta Oviedo
C.I. Nº: 4712160 Nº GAFETE: 53801

DOCUMENTO DE TRABAJO

EQUIPRO
Sociedad Anónima
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
San Agustín Nº 1182 c/ Florida - alan@equipro.com.py
Tel.: (021) 232 323 - (021) 232 626
Asunción - Dpto. Capital - Paraguay

Timbrado Nº 15438664
Fecha de Inicio de Vigencia 16/Febrero/2022
Fecha de Fin de Vigencia 28/Febrero/2023
RUC.: 80053463 - 8
FACTURA

003-001- Nº 0008917

FECHA DE EMISIÓN 16 de junio de 2022 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO | | CRÉDITO | *

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RUC.O CEDULA DE IDENTIDAD: 80009769-6 | PLAZO: Credito 30 dias

DIRECCIÓN: | TELÉFONO:

CÓDIGO DEL VENDEDOR: 1 | NOTA DE REMISIÓN Nº:

CODIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
3M-9822	1300	Mascarilla con Válvula de exhalacion 3M	17.650			22.945.000
SUB-TOTALES						22.945.000
TOTAL A PAGAR		Son Guaranies VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL				22.945.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 2.085.909 TOTAL IVA: 2.085.909

"La conformación de ésta factura implica la conformidad con la recepción de las mercaderías y el valor de la factura. El simple vencimiento establecerá la mora, autorizando a la consulta como a la inclusión a la Base de datos de Informaciones Comerciales conforme a lo establecido en la Ley Nº: 1682. A los Efectos Legales y Procesales se acepta la competencia de los tribunales de la Capital. El único comprobante de cancelación de la factura con condiciones de crédito es nuestro recibo oficial."

Firma ..... Nº: de Cédula de Identidad ..... Aclaración de Firma .....

GL Impresiones *de Gladys Limousin - RUC: 705755-5* - C. H. Nº 1138 - G. R. de Francia Nº 439 e/ México y Caballero - Tel.: 021 443 746 - 021 490 773
10 Tal. 50x3 - 0008701/0009200 - 16/Febrero/2022

ORIGINAL (BLANCO): Adquiriente - DUPLICADO (AMARILLO): Arch. Tributario
TRIPLICADO (celeste): No válido p/ Crédito Fiscal

DOCUMENTO DE TRABAJO

EQUIPRO
Sociedad Anónima
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
San Agustín Nº 1182 c/ Florida - alan@equipro.com.py
Tel.: (021) 232 323 - (021) 232 626
Asunción - Dpto. Capital - Paraguay

Timbrado Nº 15523848
Fecha de Inicio de Vigencia 25/marzo/2022 -
Fecha de Fin de Vigencia 31/marzo/2023
RUC.: 80053463 - 8
NOTA DE REMISIÓN
003-001- **Nº 0001583**

Fecha de Emisión: 16 de junio de 2022

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY RUC o C.I.C.: 80009769-6
Domicilio:

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta Nº: Nº de Timbrado:
Fecha de expedición:
Fecha de inicio del traslado: 16/06/22 Fecha estimada de término del traslado: 16/06/22
Dirección del punto de partida:
Ciudad: Departamento:
Dirección del punto de llegada:
Ciudad: Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: (RUA)
Número de Registro Único del Automotor (RUA):de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.C.:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
3M-9822	1300	Unid	Mascarilla con Válvula de exhalacion 3M

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma: **Aclaración:** José Núñez **RUC/Cédula de Identidad:** 3.847.210

de Gladys Limousin - RUC: 705755-5 - Rodriguez de Francia Nº 439 e/ México y Caballero
Tel.: 021 443 746 - 021 490 773 - C. H. Nº 1138
Impresores 04 Tal. 50x4- 0001551/0001750 - 25/marzo/2022

ORIGINAL (blanco): Destinatario de las mercaderías
PRIMERA COPIA (celeste): Remitente de las mercaderías
SEGUNDA COPIA (verde): Administración Tributaria
TERCERA COPIA (amarilla): Transportista

DOCUMENTO DE TRABAJO

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 31/22	O.C. Institucional Nº 31/22

Nivel de Entidad: 21.-	Fecha de Emisión: 13/06/2022
Entidad: Banco Central del Paraguay. -	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272. -	
ID del Llamado: 410258. -	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 79/2022. -
Descripción del Llamado: Adquisición de Mascarillas con Válvula de Exhalación. –	
Proveedor: EQUIPRO S.A. Correo electrónico: alan@equipro.com.py	R.U.C.: 80053463-8 Teléfono: (021) 222 223 (021) 222 205

La presente orden tiene por objeto la adquisición de los bienes que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios:

ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN- (Contrato Cerrado)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en G. (IVA incluido)	Precio Total en G. (IVA incluido)
1	Mascarilla con válvula de exhalación	Unidad	UNIDAD	1300	3M	USA	G. 17.650	G. 22.945.000
						Precio Total (IVA incluido)		G. 22.945.000

Son Guaraníes: veintidós millones novecientos cuarenta y cinco mil. –

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será desde la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo total de entrega de los bienes contratados será de 90 (noventa) días calendario, contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra. –

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: Los bienes serán entregados en el Departamento de Tesorería, Sub-Suelo 2° del Edificio Banco, Ala Norte del BCP, sito en la Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, de la Ciudad de Asunción; en el horario de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 11:00 hs. –

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Tesorería. –

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada). -

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de **por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega de los bienes previsto en la Carta de Invitación. –**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por

Lic. Alan Tauber
Director Gerente
EQUIPRO S.A.

Abog. María Emma Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

DOCUMENTO DE TRABAJO

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 31/22	O.C. Institucional Nº 31/22

la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la CGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente Orden de Compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **410258**. -

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 358 – Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio,** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2022. La contratación NO es de carácter plurianual. -

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado. -

POR EL PROVEEDOR Lic. Alan Tauber Director Gerente EQUIPRO S.A. Alan Tauber Oguz Apoderado	13/06/2022 Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Directora U.O.C.	Gerente G.P.L. Silvia Núñez Gerente "GPL"	Sub Gerente General S.G.G.A.F.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Lote 4169535209 , Cons.: 4

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270136321734

FECHA 16/06/2022

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80053463	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	EQUIPRO S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 16/07/2022

NÚMERO DE CONTROL : 830107E1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180053463830107E1

DOCUMENTO DE TRABAJO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 801023

NRO. CERTIFICADO: 340554

FECHA EMISION: 27-05-2022

VENCIMIENTO: 17-06-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80053463

Nro. Certificado: 340554

Razon Social: EQUIPRO S.A.

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

Fecha de Inscripcion: 16-07-2009

Cantidad de Asegurados: 5

Nro. Patronal(es): 0007-61-0637 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

DOCUMENTO DE TRABAJO

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

EQUIPRO S.A.

RUC

80053463-8

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 410258 / CD N° 79/2022 - ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN

Monto del contrato

22.945.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	CARLOS JAVIER	ACOSTA OIEDO	4712160	PARCIAL	LABORAL	
2	NELSON IVAN	CABALLERO BRITEZ	5700082	PARCIAL	LABORAL	
3	PABLO MIGUEL MAXIMILIANO	RUIZ TORRES	5008579	PARCIAL	LABORAL	
4	ALAN	TAUBER OGUZ	801023	PARCIAL	LABORAL	

Usuario Impresión: equipro

Fecha Impresión: 09/06/2022

DOCUMENTO DE TRABAJO

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

EQUIPRO S.A.

RUC

80053463-8

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 410258 / CD N° 79/2022 - ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN

Monto del contrato

22.945.000

Año: 2022 **Periodo:** Mayo

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	ALAN	TAUBER OGUZ	Cumplio	6600000	Contratista	Activo
2	PABLO MIGUEL MAXIMILIANO	RUIZ TORRES	Cumplio	2764817	Contratista	Activo
3	NELSON IVAN	CABALLERO BRITEZ	Cumplio	2289324	Contratista	Activo
4	CARLOS JAVIER	ACOSTA OIEDO	Cumplio	2289324	Contratista	Activo

Usuario Impresión: equipro

Fecha Impresión: 09/06/2022

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000534

Código 2 Correlativo 2 Tipo: Actuación Fecha Modif. 20/06/22 16:01

Usuario: MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "AUTORIZACIÓN DE COMPRA 23_22 EQUIPRO S.A_"

Contenidos adjuntos

Contenido 2 AUTORIZACIÓN DE COMPRA 23_22 EQUIPRO S.A_

Fecha Modif. 20/06/22 16:01 Ver. 1 Usuario MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

AUTORIZACIÓN DE COMPRA Nº 23/2022

Conforme a lo establecido en el artículo 9°) "Escala de Autorizaciones" de la Norma Reglamentaria - Lineamientos para los procesos de Contrataciones Públicas del BCP, aprobada por la Resolución N° 9, Acta N° 15 de fecha 18/03/2022 de la máxima autoridad, se autoriza la presente adjudicación de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el proceso correspondiente y a los precios consignados en la oferta cotizada, conforme al siguiente detalle:

Fecha de Emisión: Fecha de la última firma digital inserta en el presente documento, conforme a la Escala de Autorizaciones vigente.	
Entidad: Banco Central del Paraguay.	
ID del proceso: 410258.	
Descripción del proceso: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 79/2022 - ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN.	
Proveedor Adjudicado: EQUIPRO S.A.	
Lote/ Item/ por el total: POR EL TOTAL.	
Precio Total Adjudicado (IVA INCLUIDO): GUARANÍES VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (₲.22.945.000), conforme a lo detallado en el apartado "Recomendación de Adjudicación" del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) N° 042/2022 del 26 de mayo de 2022.	
Vigencia del contrato:	Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y/o en las Adendas del llamado.
Objeto del Gasto:	358 - ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO.
CDP N°: 084/2022	Fecha de Emisión: 22/03/2022.
Se suscribe el presente documento de adjudicación por los funcionarios autorizados conforme a la Escala de Autorizaciones de la Norma Reglamentaria:	

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2022.05.26 16:54:40 -04'00'	SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.05.26 17:07:09 -04'00'	WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2022.05.26 17:15:04 -04'00'
Titular	Titular	Titular
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGÍSTICA	SUB GCIA. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000534

Código 3 Correlativo 3 Tipo: Actuación Fecha Modif. 20/06/22 16:01

Usuario: MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "O.C 31_22 EQUIPRO"

Contenidos adjuntos

Contenido 3 O.C 31_22 EQUIPRO

Fecha Modif. 20/06/22 16:01 Ver. 1 Usuario MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

DOCUMENTO DE TRABAJO

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 31/22	O.C. Institucional Nº 31/22

Nivel de Entidad: 21.- | **Fecha de Emisión:** 13/06/2022

Entidad: Banco Central del Paraguay. -

Unidad Compradora (Código SICP): 1272. -

ID del Llamado: 410258. - | **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 79/2022. -

Descripción del Llamado: Adquisición de Mascarillas con Válvula de Exhalación. –

Proveedor: EQUIPRO S.A.
Correo electrónico: alan@equipro.com.py

R.U.C.: 80053463-8
Teléfono: (021) 222 223
(021) 222 205

La presente orden tiene por objeto la adquisición de los bienes que se detallan a continuación, así como sus precios unitarios:

ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN- (Contrato Cerrado)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Mascarilla con válvula de exhalación	Unidad	UNIDAD	1300	3M	USA	₲. 17.650	**₲. 22.945.000**
						Precio Total (IVA incluido)		**₲. 22.945.000**

Son Guaraníes: veintidós millones novecientos cuarenta y cinco mil. –

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será desde la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo total de entrega de los bienes contratados será de 90 (noventa) días calendario, contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra. –

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: Los bienes serán entregados en el Departamento de Tesorería, Sub-Suelo 2° del Edificio Banco, Ala Norte del BCP, sito en la Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, de la Ciudad de Asunción; en el horario de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 11:00 hs. –

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Tesorería. –

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. (Declaración Jurada). -
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de **por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega de los bienes previsto en la Carta de Invitación. –**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por

Lic. Alan Tauber
Director Gerente
EQUIPRO S.A.

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

1 de 2

DOCUMENTO DE TRABAJO

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 31/22	O.C. Institucional Nº 31/22

la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente Orden de Compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **410258**. -

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 358 – Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio,** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2022. La contratación NO es de carácter plurianual. -

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado. -

POR EL PROVEEDOR	
Lic. Alan Tauber Director Gerente EQUIPRO S.A. Alan Tauber Oguz Apoderado	13/06/2022 Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Directora U.O.C.	Gerente G.P.L.	Sub Gerente General S.G.G.A.F.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

2 de 2

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000534

Código 4 Correlativo 4 Tipo: Actuación Fecha Modif. 20/06/22 16:01

Usuario: MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "Reporte del PAC - CD N° 79-22"

Contenidos adjuntos

Contenido 4 Reporte del PAC - CD N° 79-22

Fecha Modif. 20/06/22 16:01 Ver. 1 Usuario MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DOCUMENTO DE TRABAJO

www.contrataciones.gov.py

Programa Anual de Contrataciones (Artículo 12 de la Ley Nro. 2.051/2003)

Nivel:	21 Banca Central del Estado
Entidad:	1 Banco Central del Paraguay
UOC/UEP:	Uoc Banco Central del Paraguay
Obj.Llamado:	BIENES
uds. Jerarquica:	1000000

Código SICP: 1272

FONACIDE: NO

Nº de Expediente:

Agricultura Familiar: NO

Fecha de Exp.:

Almuerzo Escolar: NO

Emergencia Educativa: NO

DECRETO 5174: NO

Nro. Pac	Modalidad	Ad Referendum	Fecha Estimada	Moneda	Valor a Contratar	Plurianualidad
410258	Contratación Directa	No	31-07-2022	Guaraníes	36.000.000	No

Categoria del Bien/Servicio	Nombre del Llamado
Equipos, Productos e instrumentales Médicos y de Laboratorio. Servicios asistenciales de salud	ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN

Productos de Nivel 4

Codigo	Descripcion del Bien y/o Servicio	Precio	Cantidad	Monto Total
46182001	Mascaras o accesorios	36.000.000	1	36000000

Lineas Presupuestarias

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy	SubGrupo O.G.	Fuente	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	358	30	1	99	36.000.000

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000534

Código 5 Correlativo 5 Tipo: Actuación Fecha Modif. 20/06/22 16:02

Usuario: MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "PAC 79-22 FORMA DE PAGO"

Contenidos adjuntos

Contenido 5 PAC 79-22 FORMA DE PAGO

Fecha Modif. 20/06/22 16:02 Ver. 1 Usuario MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden de prestación del servicio, cuando corresponda;

b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

c) Certificado de Cumplimiento Tributario;

d) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

e) Formulario de informe de servicios personales (FIS),

2. Otros documentos:

a) En la solicitud de pago, el Proveedor deberá incluir los siguientes datos:

- El número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito, en la cual se depositarán los fondos del pago correspondiente.

- La dirección de correo electrónico (e-mail) de la empresa, a los efectos de que la Contratante comunique y/o informe cualquier cuestión atinente a la relación contractual.

En caso de que se hubiere establecido más de un pago en el marco de la contratación, el Proveedor deberá presentar los datos citados en la solicitud de pago de la primera factura, los que se mantendrán invariables para los pagos posteriores, debiendo el proveedor comunicar por escrito cualquier modificación/actualización que hubiere en los mismos.

La Contratante abonará al Proveedor en Guaraníes, en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados a partir de la presentación de la factura correspondiente y del otorgamiento de la conformidad por parte del área técnica encargada del control y fiscalización.

En caso de constatarse alguna deficiencia en la documentación presentada, la UOC reclamará al proveedor a través del correo electrónico (email) indicado en su oferta y el plazo para el pago será computado desde la presentación en forma satisfactoria del último documento requerido.

El/los precio/s facturado/s por el Proveedor no deberá/n diferir del/los que hubiese cotizado en su oferta (Lista de Precios), con excepción de los ajustes de precios de acuerdo a lo establecido en la presente Carta de Invitación.

Se retendrá el equivalente a cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el importe de la factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el Art. 266 de la Ley N° 6873/21.

En caso de que la contratación sea plurianual, los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal, estarán sujetos a su aprobación presupuestaria correspondiente.

En el mes de enero y la quincena de febrero, al no contar con Plan Financiero, la presentación de las facturas que correspondan a los efectos del pago, podrán presentarse en la segunda quincena del mes de febrero, una vez que la contratante cuente con las reglamentaciones presupuestarias. Por lo tanto, en estas fechas no corresponde la aplicación de intereses a las facturas presentadas.

MULTAS:

Si la Contratante observare atrasos, deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos por el área administradora del contrato o en la Carta de Invitación, el Contrato/ Orden de Compra o sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de atraso y/o por cada deficiencia y/o incumplimiento.

La Contratante queda autorizada a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente, o de la Garantía que el Proveedor deberá presentar. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. En caso de no rescindir el contrato se seguirán aplicando las multas que fueron establecidas.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000534

Código 6	Correlativo 6	Tipo: Actuación	Fecha Modif.	20/06/22 16:04
Usuario: MORALES MENDOZA, LIGZZI CAROLINA - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION				

Se solicita la conformidad por lo facturado para proseguir con los trámites de pago.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000534

Código 7 Correlativo 7 Tipo: Actuación Fecha Modif. 27/06/22 09:01

Usuario: NUÃ‘EZ PRESENTADO, JOSE ANTONIO - SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

Se adjunta el contenido: "Memo DTES_DIR_85- FAC-2022-000534 memo de conformidad"

Contenidos adjuntos

Contenido 6 Memo DTES_DIR_85- FAC-2022-000534 memo de conformidad

Fecha Modif. 27/06/22 09:01 Ver. 1 Usuario NUÃ‘EZ PRESENTADO, JOSE ANTONIO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nuestra Visión: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

MEMORANDO DTES/DIR N° 085/2022

A : **MARIA EMILIA ACHA**, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **ANGEL BARRETO**, Gerente
GERENCIA DE OPERACIONES Y PAGOS

ANGEL MARCIANO BARRETO BAREIRO Firmado digitalmente por ANGEL MARCIANO BARRETO BAREIRO Fecha: 2022.06.23 08:54:18 -04'00'

RODI OZUNA, Director
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

RODI HERNAN OZUNA PAREDES Firmado digitalmente por RODI HERNAN OZUNA PAREDES Fecha: 2022.06.22 14:21:10 -04'00'

ADRIANA MARICEVICH, Sub Tesorera
SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

Adriana Maricevich Pedrozo Firmado digitalmente por Adriana Maricevich Pedrozo Fecha: 2022.06.22 10:09:42 -04'00'

JOSÉ NÚÑEZ, Analista
SECCIÓN ANALISTA TÉCNICO
SUB TESORERÍA DE OPERACIONES Y VALORES

José Antonio Nuñez Presentado Firmado digitalmente por José Antonio Nuñez Presentado Fecha: 2022.06.22 13:40:56 -04'00'

REFERENCIA : **FAC-2022-000534 Factura Equipro S.A., por adquisición de mascarillas con válvula de exhalación Orden de Compra N° 31/2022.-**

FECHA : 22 de junio de 2022

CONFORMIDAD DE RECEPCION DE SERVICIO

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**EQUIPRO S.A.**		
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**MASCARILLA CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN**		
CONTRATO	**Orden de Compra N° 31/2022**	**FECHA:**	**13/06/22**
VIGENCIA DEL CONTRATO	*Según Orden de Compra N°31/2022 a partir de la suscripción de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.*		
NÚMERO DE FACTURA Y FECHA	**003-001-0008917 de fecha 16/06/2022**		
PERIODO DEL SERVICIO PRESTADO	**ABRIL 2022**		

DETALLE DEL SERVICIO

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA INCL.
Ítem 1	Mascarilla con válvula de exhalación	**1300**	**₲ 17.650**	**₲ 22.945.000**
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO			**₲ 22.945.000**

El servicio citado ha sido prestado a entera satisfacción de esta área técnica administradora del Contrato, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y en las demás condiciones del llamado.

Atentamente.

Misión: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000534

Código 8	Correlativo 8	Tipo: Actuación	Fecha Modif.	19/07/22 14:55
Usuario: ACHA PALACIOS, MARIA EMILIA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - UOC				

Se solicitó la creación de un Incidente de K2B a fin de posibilitar la carga del ingreso de ofertas, ya que el monto que genera al cargar el monto adjudicado es superior por motivos que desconocemos. La solicitud se realizó por correo del 19/07/2022 de Yolanda. Gracias

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000534

Código 9	Correlativo 9	Tipo: Actuación	Fecha Modif.	22/07/22 11:22
Usuario: NUÃ‘EZ PRESENTADO, JOSE ANTONIO - SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES				

Se adjunta el contenido: "085- FAC-2022-000534 Memo DTES_DIR_85 Conformidad Equipro SA"

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000534

Código 10	Correlativo 10	Tipo: Actuación	Fecha Modif.	22/07/22 11:22
Usuario: NUÃ‘EZ PRESENTADO, JOSE ANTONIO - SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES				

Se adjunta el contenido: "Memo DTES_DIR_85- FAC-2022-000534 memo de conformidad"

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000534

Código 11	Correlativo 11	Tipo: Actuación	Fecha Modif.	22/07/22 11:22
Usuario: NUÃ‘EZ PRESENTADO, JOSE ANTONIO - SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES				

Se adjunta el contenido: "Memo DTES_DIR_85- FAC-2022-000534 memo de conformidad" (versión: 2)

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2022-000534

Código 12 Correlativo 12 Tipo: Actuación Fecha Modif. 22/07/22 11:22

Usuario: NUÃ‘EZ PRESENTADO, JOSE ANTONIO - SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

Se adjunta el contenido: "Memo DTES_DIR_85- FAC-2022-000534 memo de conformidad" (versión: 3)

Contenidos adjuntos

Contenido 10 Memo DTES_DIR_85- FAC-2022-000534 memo de conformidad

Fecha Modif. 22/07/22 11:21 Ver. 3 Usuario NUÃ‘EZ PRESENTADO, JOSE ANTONIO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nuestra Visión: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

MEMORANDO DTES/DIR N° 085/2022

A : **MARIA EMILIA ACHA**, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE : **ANGEL BARRETO**, Gerente
GERENCIA DE OPERACIONES Y PAGOS

ANGEL MARCIANO BARRETO BAREIRO
Firmado digitalmente por ANGEL MARCIANO BARRETO BAREIRO
Fecha: 2022.07.22 11:14:42 -04'00'

MARIO QUINTANA, Encargado de despacho
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Mario Quintana
2022.07.22
09:16:40 -04'00'

JOSÉ NÚÑEZ, Analista Técnico Interino
SUB TESORERÍA DE OPERACIONES Y VALORES

José Antonio Nuñez Presentado
Firmado digitalmente por José Antonio Nuñez Presentado
Fecha: 2022.07.22 09:06:14 -04'00'

REFERENCIA : **FAC-2022-000534 Factura Equipro S.A., por adquisición de mascarillas con válvula de exhalación Orden de Compra N° 31/2022.-**

FECHA : 22 de julio de 2022

CONFORMIDAD DE RECEPCION DE BIENES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**EQUIPRO S.A.**		
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**MASCARILLA CON VÁLVULA DE EXHALACIÓN**		
CONTRATO	**Orden de Compra N° 31/2022**	**FECHA:**	**13/06/22**
VIGENCIA DEL CONTRATO	*Según Orden de Compra N°31/2022 a partir de la suscripción de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.*		
NÚMERO DE FACTURA Y FECHA	**003-001-0008917 de fecha 16/06/2022**		

DETALLE DEL BIEN

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA INCL.
Ítem 1	Mascarilla con válvula de exhalación	**1300**	**₲ 17,650**	**₲ 22.945.000**
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO			**₲ 22.945.000**

Los bienes han sido entregados a entera satisfacción de esta área técnica administradora del Contrato, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y en las demás condiciones del llamado.

Atentamente.

Misión: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".